|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/15/3 | | |
| ORIGINAL: inglés | | |
| fecha: 12 de febrero de 2015 | | |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Decimoquinta sesión**

**Ginebra, 20 a 24 de abril de 2015**

resumen del informe DE EVALUACIÓN deL PROYECTO SOBRE Proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I.

*preparado por el Sr. Daniel Keller, Consultor, Leubringen (Suiza)*

El Anexo del presente documento contiene un resumen del informe de evaluación independiente y externo del Proyecto sobre proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I., realizado por el Sr. Daniel Keller, Consultor, Leubringen (Suiza).

*2.* *Se invita al CDIP a tomar nota de la información que figura en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

**LISTA DE SIGLAS**

|  |  |
| --- | --- |
| **AD** | Agenda para el Desarrollo |
| **CDIP** | Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual |
| **DCAD** | División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo |
| **NN.UU.** | Naciones Unidas |
| **OMPI** | Organización Mundial de la Propiedad Intelectual |
| **P.I.** | Propiedad intelectual |
| **(Indicadores) SMART** | Calificación de los indicadores como específicos, mensurables, realizables, pertinentes y sujetos a plazo, por sus siglas en inglés. |

**RESUMEN**

La presente evaluación final independiente encargada por la Secretaría abarca el “Proyecto sobre proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I.” (código de proyecto: DA\_36, “el Proyecto”) ejecutado en el contexto de la Agenda para el Desarrollo (AD). El Proyecto fue aprobado en la sexta sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), en noviembre de 2010. Los objetivos del Proyecto se enmarcan en la recomendación 36 de la AD (Categoría D), que insta al intercambio de experiencias sobre proyectos de colaboración abierta, como el Proyecto del Genoma Humano, y sobre modelos de P.I. Entre los resultados concretos cabe señalar dos estudios, una reunión de composición abierta con los Estados miembros, una reunión de expertos, el establecimiento de una plataforma interactiva y la incorporación de las recomendaciones resultantes en los programas pertinentes de la OMPI, tras la aprobación por los Estados miembros. La labor relativa a la plataforma aún está en curso. La ejecución del Proyecto comenzó el 1 de enero de 2011 y finalizó formalmente el 30 de junio de 2014, tras una prórroga de 12 meses, sin costo, aprobada en la 12ª sesión del CDIP. Con arreglo al informe final sobre la marcha de las actividades, presentado a la 14ª sesión del CDIP, se gastó el 27% del presupuesto total de 895.000 francos suizos.

La labor de evaluación fue llevada a cabo del 10 de diciembre de 2014 al 24 de abril de 2015 por un evaluador independiente, en estrecha coordination con la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DCAD) y dio lugar a las conclusiones siguientes:

**Conclusión 1, sobre pertinencia: Sigue siendo sumamente pertinente reforzar el uso de los proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I.**

Los proyectos de colaboración abierta ofrecen oportunidades de intercambio de activos intelectuales en todo el mundo, con carácter voluntario y en beneficio de todas las partes que intervienen, con independencia de una eventual brecha Norte-Sur, y ello es de gran interés para los países tanto desarrollados como en desarrollo. Mediante el intercambio de los conocimientos obtenidos respecto de los modelos utilizados, la labor de la OMPI confiere especial valor añadido para fomentar nuevas alianzas Norte-Sur. El modelo de colaboración abierta es aplicable más allá de lo que se entiende corrientemente como “innovación” y se extiende también a las industrias creativas. Los proyectos de colaboración abierta constituyen un instrumento eficaz para aumentar la “valorización” de los activos intelectuales, y ello incluye, entre otras cosas, la P.I. en el dominio público. En ese sentido, los objetivos del Proyecto son sumamente pertinentes para facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo, que es una prioridad internacional reflejada en la meta estratégica III del presupuesto por programas del bienio 2014/2015. Las conclusiones del Proyecto pueden ser pertinentes a la labor de la OMPI en muchos campos, entre otros, el fomento de la innovación, el fortalecimiento de capacidades para los proveedores de servicios de P.I., la capacitación, la cooperación con las universidades y el asesoramiento en materia de políticas.

**Conclusión 2 sobre preparación y gestión del Proyecto: El Proyecto aborda la recomendación 36 de la AD de manera ingeniosa y adecuada; las actividades estuvieron bien organizadas; sin embargo, resultó poco sólida la aplicación de instrumentos estándar de planificación de proyectos y supervisión. El Proyecto contó con un presupuesto excesivo en grado sumo y se ejecutó a ritmo lento.**

La Secretaría reflejó la recomendación 36 de la AD, relativamente abierta, en una estrategia y una metodología de ejecución articuladas claramente. El tipo de actividades y la secuencia planificada fueron conducentes para la consecución de los objetivos. Investigar el uso de los modelos de colaboración abierta, reconocer las buenas prácticas y ofrecer luego una plataforma para examinar los resultados e intercambiar experiencias entre expertos y demás sectores interesados clave constituye la manera adecuada de fomentar el intercambio de experiencias. Las actividades que se completaron estuvieron bien preparadas y organizadas.

Por otra parte, en la planificación y supervisión del Proyecto, resultó poco sólida la aplicación de instrumentos estándar de gestión por resultados. En los informes sobre sobre la marcha de actividades se enumeran las actividades, antes que comparar los resultados obtenidos con los resultados previstos utilizando indicadores específicos, mensurables, realizables, pertinentes y sujetos a plazo (“SMART”, por sus siglas en inglés). Las presunciones y los riesgos no fueron reconocidos ni controlados. Debido a la falta de un cálculo de costos realista y detallado, se asignó al Proyecto un presupuesto excesivo en grado sumo. Una presupuestación inadecuada inmoviliza recursos que, de otra forma, estarían disponibles para generar beneficios para los Estados miembros. Además, se corre el riesgo de que los proyectos se “perpetúen” por el solo motivo de que aún hay recursos disponibles. No se dispone de un informe financiero ni presupuestario que presente el tipo de costos para cada objetivo.

La ejecución del Proyecto avanzó lentamente. Los 30 meses planificados originalmente deberían haber sido suficientes para realizar el limitado número de actividades previstas. Aun después de que el CDIP concediera una prórroga para el Proyecto, no se tomaron medidas para acelerar la ejecución. Las demoras en la ejecución son costosas y hacen decaer el impulso; si no se ven justificadas por la incidencia de elementos externos imprevisibles, erosionan la confianza de los Estados miembros en la capacidad de la Secretaría de ejecutar proyectos.

**Conclusión 3: Los productos fueron de elevada calidad, pero no todos se concretaron. En términos generales, la Secretaría hizo un uso económico de los recursos. Si no se realiza un seguimiento, es probable que se pierdan los resultados promisorios obtenidos hasta ahora.**

El Proyecto no logró todos los objetivos previstos. Habiendo concretado cuatro de los seis productos previstos, el Proyecto contribuyó al reconocimiento de proyectos exitosos de colaboración abierta, en particular en países en desarrollo, para extraer de ellos las mejores prácticas y examinar los resultados con un conjunto limitado de interlocutores. La plataforma interactiva (producto 5), que aún no se ha completado, es fundamental para el intercambio de buenas prácticas con un conjunto más amplio de interlocutores y para crear instrumentos prácticos que respalden la innovación colectiva disponible. Debido a las demoras en la concreción de la plataforma, se corre el riesgo de que la labor de la OMPI en el campo de la colaboración abierta pierda impulso. No se han tomado medidas destinadas a integrar los resultados del Proyecto en las actividades programáticas existentes de la OMPI. En la descripción del “producto” 6 se indica que los Estados miembros esperarían una propuesta específica de la Secretaría. Si no se realiza un seguimiento, el alcance del Proyecto será limitado y es probable que se pierdan los resultados promisorios iniciales.

RECOMENDACIONES

**Recomendación 1 (a partir de la conclusión 3) a la Secretaría de la OMPI sobre la finalización de la plataforma interactiva (producto previsto 5 del Proyecto)**

1. completar una versión beta de la plataforma interactiva;
2. realizar una prueba de funcionamiento de la plataforma interactiva y obtener comentarios de los usuarios;
3. integrar los comentarios de los usuarios;
4. presentar una versión final de la plataforma a la 17ª sesión del CDIP, en noviembre de 2015; y
5. asignar una responsabilidad clara y recursos para mantener y actualizar periódicamente la plataforma interactiva.

**Recomendación 2 (a partir de la conclusiones 1 y 3) a la Secretaría de la OMPI sobre la preparación de una propuesta para el CDIP acerca de la forma de facilitar la innovación colectiva mediante los programas existentes de la OMPI (producto previsto 6 del Proyecto)**

1. seguir reconociendo, recopilando e intercambiando las mejores prácticas en el campo de los proyectos de colaboración abierta (estudios);
2. ofrecer fortalecimiento de capacidades de índole práctica (y ello incluye manuales) adaptado a los usuarios previstos;
3. ofrecer fortalecimiento de capacidades a los proveedores de servicios de P.I. y/o innovación de países en desarrollo, por ejemplo, oficinas de P.I., centros de transferencia de tecnología, etcétera;
4. respaldar proyectos piloto específicos de colaboración abierta en los países en desarrollo; y
5. dar asesoramiento a los Estados miembros para la creación de un entorno propicio a la colaboración abierta en sus políticas de propiedad intelectual.

**Recomendación 3 (a partir de la conclusión 3) a la Secretaría de la OMPI sobre el fortalecimiento de la presencia de la OMPI en las conferencias y foros sobre colaboración abierta**

La presencia y visibilidad regulares de la OMPI en las Conferencias internacionales sobre innovación colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a ello, las reuniones organizadas por otras organizaciones de las NN.UU.) podrían ayudar a la OMPI a posicionarse como “centro de competencia” en el campo de los proyectos de colaboración abierta, para aumentar la visibilidad y aprovechar la experiencia del amplio espectro de participantes en las conferencias.

**Recomendación 4 (a partir de la conclusión 2) a la Secretaría de la OMPI sobre velar por la aplicación de instrumentos de planificación y supervisión en la gestión del ciclo del Proyecto**

1. fortalecer el control de calidad de los nuevos proyectos sometidos al CDIP en lo que respecta a la adecuada aplicación de los instrumentos de proyecto existentes en la OMPI para la gestión del ciclo de los proyectos;
2. fortalecer el control de calidad de los informes sobre la marcha de las actividades sometidos al CDIP para velar por la adecuada aplicación de los instrumentos existentes en la OMPI para la gestión del ciclo de los proyectos;
3. considerar la posibilidad de introducir el marco lógico como base de la gestión del ciclo de los proyectos;
4. considerar la posibilidad de introducir cursos obligatorios sobre la gestión del ciclo de los proyectos, destinados a los futuros administradores de proyectos; y
5. velar por que se imparta regularmente instrucción a los administradores de proyectos que lo soliciten.

[Fin del Anexo y del documento]